Outlook

RE: AJUSTES OBSERVACIONES LIQUIDACIÓN 1182-2023

Desde Susan Julieth Muriel Moya <smuriel@Minsalud.gov.co>

Fecha Vie 19/06/2026 15:35

Para Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>

CC Delia Solith Arenas Londoño <darenas@Minsalud.gov.co>; Luis Benicio Jimenez Q <lbjimenez@minsalud.gov.co>; Laura Marcela Borrero Fierro <lborrero@Minsalud.gov.co>; Edilson Bustamante Ospina <ebustamante@Minsalud.gov.co>; Mary Isabel Patiño Pinzon <mpatinop@minsalud.gov.co>; Luz Carime Chavez Rojas <lchavez@Minsalud.gov.co>; Jairo Acosta Rodriguez <jacostar@minsalud.gov.co>; Juan Felipe Moreno Baquero <jmorenob@Minsalud.gov.co>; Carlos Andres Cuesta Machado <ccuesta@Minsalud.gov.co>; Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>; Heriberto Vasquez Serna <hvasquez@Minsalud.gov.co>; Delia Solith Arenas Londoño <darenas@Minsalud.gov.co>; Claudia Marcela Vargas Pelaez <cvargasp@Minsalud.gov.co>; Daniel Felipe Soto Mejía <dsoto@Minsalud.gov.co>; Christian Felipe Galindo Ruiz <ggalindor@Minsalud.gov.co>; Derly Catherine Cifuentes Guerrero <dcifuentesg@Minsalud.gov.co>; Luis Felipe Bejarano Ospina <lbejarano@Minsalud.gov.co>; Eduardo Alfonso Correa Carmona <ecorreac@Minsalud.gov.co>

Buenas tardes, respetados supervisores.

Confirmo el acuse de recibido del informe de ejecución y de los nuevos soportes, enviados hoy 19 de junio mediante correo electrónico y lo verificado en plataforma, como respuesta a las observaciones que se han formulado durante el trámite de esta liquidación:

Al respecto me permito informar:

- La Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud y la Dirección de Aseguramiento, de manera completa atendieron la reiterada observación, remitiendo integralmente los soportes requeridos y subsanando lo señalado desde la revisión inicial.
- Para las direcciones de Promoción y Prevención, Promoción Social y Epidemiología y Demografía, persisten las mismas observaciones, debido a que los soportes de ejecución técnica allegados continúan siendo incompletos. En particular, los necesarios para acreditar la ejecución de las actividades reportadas, tales como las planillas de asistencia, y demás evidencias documentales exigidas expresamente en las obligaciones contractuales, especialmente la obligación específica No. 18. Cabe resaltar que esta observación ha sido reiterada desde la primera revisión de los documentos aportados con la radicación inicial de la solicitud de liquidación.

Resulta importante precisar que la liquidación del contrato no es un trámite menor o meramente formal; por el contrario, es la etapa final del ciclo contractual en la que el Ministerio verifica el cumplimiento integral de las obligaciones administrativas, técnicas y financieras pactadas. En consecuencia, no basta con la presentación del informe, sino que se requiere la consolidación completa y verificable de los soportes que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, aunque el informe presentado cumple con la estructura formal y atiende parcialmente algunas observaciones, no resulta suficiente, en la medida que no permite acreditar de manera completa la ejecución contractual, debido a la ausencia de los soportes mencionados.

Por lo anterior, desde el Grupo de Gestión Contractual estuvimos atentos hasta el último día, para que se remitiera la documentación faltante, pues se recuerda que el término legal para liquidar finaliza ***el día de hoy***; una vez vencido, la entidad perderá competencia para liquidar el contrato.

Cordialmente,

Cordialmente,

Susan Julieth Muriel Moya
Contratista
Grupo de Gestión Contractual
Tel: 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 8:39
Para: Susan Julieth Muriel Moya <smuriel@Minsalud.gov.co>
Cc: Delia Solith Arenas Londoño <darenas@Minsalud.gov.co>; Luis Benicio Jimenez Q <lbjimenez@minsalud.gov.co>; Laura Marcela Borrero Fierro <lborrero@Minsalud.gov.co>; Edilson Bustamante Ospina <ebustamante@Minsalud.gov.co>; Mary Isabel Patiño Pinzon <mpatinop@minsalud.gov.co>; Luz Carime Chavez Rojas <lchavez@Minsalud.gov.co>; Jairo Acosta Rodriguez <jacostar@minsalud.gov.co>; Juan Felipe Moreno Baquero <jmorenob@Minsalud.gov.co>; Carlos Andres Cuesta Machado <ccuesta@Minsalud.gov.co>; Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>; Heriberto Vasquez Serna <hvasquez@Minsalud.gov.co>; Delia Solith Arenas Londoño <darenas@Minsalud.gov.co>; Claudia Marcela Vargas Pelaez <cvargasp@Minsalud.gov.co>; Daniel Felipe Soto Mejía <dsoto@Minsalud.gov.co>; Christian Felipe Galindo Ruiz <ggalindor@Minsalud.gov.co>; Derly Catherine Cifuentes Guerrero <dcifuentesg@Minsalud.gov.co>; Luis Felipe Bejarano Ospina <lbejarano@Minsalud.gov.co>; Eduardo Alfonso Correa Carmona <ecorreac@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: AJUSTES OBSERVACIONES LIQUIDACIÓN 1182-2023

Buen dia estimada Susan

Remito informe con ajustes finales para tu revisión, estaremos muy atentos a tu aprobación para iniciar el proceso de recolección de firmas.

Mil gracias por tu acompañzmiento.

Cordialmente,

Maritza Isaza Gómez
Jefe
Oficina de Promoción Social
Tel: 330 5000 Ext. 1100
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Susan Julieth Muriel Moya <smuriel@Minsalud.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 6:08 a. m.
Para: Laura Marcela Borrero Fierro <lborrero@Minsalud.gov.co>; Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>
Cc: Delia Solith Arenas Londoño <darenas@Minsalud.gov.co>; Luis Benicio Jimenez Q

<lbjimenez@minsalud.gov.co>; Edilson Bustamante Ospina <ebustamante@Minsalud.gov.co>; Mary Isabel Patiño Pinzon <mpatinop@minsalud.gov.co>; Luz Carime Chavez Rojas <lchavez@Minsalud.gov.co>; Jairo Acosta Rodriguez <jacostar@minsalud.gov.co>; Juan Felipe Moreno Baquero <jmorenob@Minsalud.gov.co>; Carlos Andres Cuesta Machado <ccuesta@Minsalud.gov.co>; Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>; Heriberto Vasquez Serna <hvasquez@Minsalud.gov.co>; Claudia Marcela Vargas Pelaez <cvargasp@Minsalud.gov.co>; Daniel Felipe Soto Mejía <dsoto@Minsalud.gov.co>; Christian Felipe Galindo Ruiz <ggalindor@Minsalud.gov.co>; Derly Catherine Cifuentes Guerrero <dcifuentesg@Minsalud.gov.co>; Luis Felipe Bejarano Ospina <lbejarano@Minsalud.gov.co>; Eduardo Alfonso Correa Carmona <ecorreac@Minsalud.gov.co>
Asunto: Re: AJUSTES OBSERVACIONES LIQUIDACIÓN 1182-2023

Buen día

Sí, estoy de acuerdo.

Obtener Outlook para iOS

De: Laura Marcela Borrero Fierro <lborrero@Minsalud.gov.co>
Enviado: Friday, June 12, 2026 5:46:09 AM
Para: Susan Julieth Muriel Moya <smuriel@Minsalud.gov.co>; Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>
Cc: Delia Solith Arenas Londoño <darenas@Minsalud.gov.co>; Luis Benicio Jimenez Q <lbjimenez@minsalud.gov.co>; Edilson Bustamante Ospina <ebustamante@Minsalud.gov.co>; Mary Isabel Patiño Pinzon <mpatinop@minsalud.gov.co>; Luz Carime Chavez Rojas <lchavez@Minsalud.gov.co>; Jairo Acosta Rodriguez <jacostar@minsalud.gov.co>; Juan Felipe Moreno Baquero <jmorenob@Minsalud.gov.co>; Carlos Andres Cuesta Machado <ccuesta@Minsalud.gov.co>; Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>; Heriberto Vasquez Serna <hvasquez@Minsalud.gov.co>; Claudia Marcela Vargas Pelaez <cvargasp@Minsalud.gov.co>; Daniel Felipe Soto Mejía <dsoto@Minsalud.gov.co>; Christian Felipe Galindo Ruiz <ggalindor@Minsalud.gov.co>; Derly Catherine Cifuentes Guerrero <dcifuentesg@Minsalud.gov.co>; Luis Felipe Bejarano Ospina <lbejarano@Minsalud.gov.co>; Eduardo Alfonso Correa Carmona <ecorreac@Minsalud.gov.co>
Asunto: Re: AJUSTES OBSERVACIONES LIQUIDACIÓN 1182-2023

Estimada Susan

Buen día, si estás de acuerdo te proponemos hacer la reunión hoy a las 11:00 am de manera virtual.

Estoy atenta a tu confirmación para enviar el enlace de conexión.

Mil gracias

Get Outlook for iOS

From: Susan Julieth Muriel Moya <smuriel@Minsalud.gov.co>
Sent: Thursday, 11 June 2026 14:37:54
To: Laura Marcela Borrero Fierro <lborrero@Minsalud.gov.co>; Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>
Cc: Delia Solith Arenas Londoño <darenas@Minsalud.gov.co>; Luis Benicio Jimenez Q <lbjimenez@minsalud.gov.co>; Edilson Bustamante Ospina <ebustamante@Minsalud.gov.co>; Mary Isabel Patiño Pinzon <mpatinop@minsalud.gov.co>; Luz Carime Chavez Rojas <lchavez@Minsalud.gov.co>; Jairo Acosta Rodriguez <jacostar@minsalud.gov.co>; Juan Felipe Moreno Baquero <jmorenob@Minsalud.gov.co>; Carlos Andres Cuesta Machado <ccuesta@Minsalud.gov.co>; Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>; Heriberto Vasquez Serna <hvasquez@Minsalud.gov.co>; Claudia Marcela Vargas Pelaez <cvargasp@Minsalud.gov.co>; Daniel

Felipe Soto Mejía <dsoto@Minsalud.gov.co>; Christian Felipe Galindo Ruiz <ggalindor@Minsalud.gov.co>; Derly Catherine Cifuentes Guerrero <dcifuentesg@Minsalud.gov.co>; Luis Felipe Bejarano Ospina <lbejarano@Minsalud.gov.co>; Eduardo Alfonso Correa Carmona <ecorreac@Minsalud.gov.co>
Subject: RE: AJUSTES OBSERVACIONES LIQUIDACIÓN 1182-2023

Buenas tardes estimada Laura,

Quedo a su disposición, puedo en cualquier horario salvo mañana entre 2:00 y 4:00 pm ya que a esa franja tendré reunión y comité de contratación. Así mismo, queda en su consideración si es remoto o presencial.

Recomiendo que todas las áreas lleguen con el conocimiento de las observaciones e inquietudes para que el trabajo sea más fructífero

Quedo atenta a la citación.

Cordialmente,

Susan Julieth Muriel Moya
Contratista
Grupo de Gestión Contractual
Tel: 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Laura Marcela Borrero Fierro <lborrero@Minsalud.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 13:22
Para: Susan Julieth Muriel Moya <smuriel@Minsalud.gov.co>; Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>
Cc: Delia Solith Arenas Londoño <darenas@Minsalud.gov.co>; Luis Benicio Jimenez Q <lbjimenez@minsalud.gov.co>; Edilson Bustamante Ospina <ebustamante@Minsalud.gov.co>; Mary Isabel Patiño Pinzon <mpatinop@minsalud.gov.co>; Luz Carime Chavez Rojas <lchavez@Minsalud.gov.co>; Jairo Acosta Rodriguez <jacostar@minsalud.gov.co>; Juan Felipe Moreno Baquero <jmorenob@Minsalud.gov.co>; Carlos Andres Cuesta Machado <ccuesta@Minsalud.gov.co>; Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>; Heriberto Vasquez Serna <hvasquez@Minsalud.gov.co>; Claudia Marcela Vargas Pelaez <cvargasp@Minsalud.gov.co>; Daniel Felipe Soto Mejía <dsoto@Minsalud.gov.co>; Christian Felipe Galindo Ruiz <ggalindor@Minsalud.gov.co>; Derly Catherine Cifuentes Guerrero <dcifuentesg@Minsalud.gov.co>; Luis Felipe Bejarano Ospina <lbejarano@Minsalud.gov.co>; Eduardo Alfonso Correa Carmona <ecorreac@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: AJUSTES OBSERVACIONES LIQUIDACIÓN 1182-2023

Estimada Dra. Susan,

Solicitamos su apoyo con el fin de que se pueda realizar una reunión de carácter urgente con los apoyos a la supervisión de las diferentes áreas y usted, con el fin de ir abordando cada una de las observaciones y poder ir dando respuesta de forma inmediata, teniendo en cuenta la premura del tiempo.

Estamos a que nos indique a qué hora y que día puede.

Cordialmente,

Laura Marcela Borrero Fierro
Contratista
Oficina de Promoción Social
Tel: 330 5000 Ext. 1100
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Susan Julieth Muriel Moya <smuriel@Minsalud.gov.co>
Enviado: martes, 9 de junio de 2026 11:59 a. m.
Para: Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>
Cc: Delia Solith Arenas Londoño <darenas@Minsalud.gov.co>; Luis Benicio Jimenez Q <lbjimenez@minsalud.gov.co>; Edilson Bustamante Ospina <ebustamante@Minsalud.gov.co>; Mary Isabel Patiño Pinzon <mpatinop@minsalud.gov.co>; Luz Carime Chavez Rojas <lchavez@Minsalud.gov.co>; Jairo Acosta Rodriguez <jacostar@minsalud.gov.co>; Juan Felipe Moreno Baquero <jmorenob@Minsalud.gov.co>; Carlos Andres Cuesta Machado <ccuesta@Minsalud.gov.co>; Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>; Heriberto Vasquez Serna <hvasquez@Minsalud.gov.co>; Claudia Marcela Vargas Pelaez <cvargasp@Minsalud.gov.co>; Daniel Felipe Soto Mejía <dsoto@Minsalud.gov.co>; Christian Felipe Galindo Ruiz <ggalindor@Minsalud.gov.co>; Derly Catherine Cifuentes Guerrero <dcifuentesg@Minsalud.gov.co>; Luis Felipe Bejarano Ospina <lbejarano@Minsalud.gov.co>; Laura Marcela Borrero Fierro <lborrero@Minsalud.gov.co>; Eduardo Alfonso Correa Carmona <ecorreac@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: AJUSTES OBSERVACIONES LIQUIDACIÓN 1182-2023

Buenos días Dra. Maritza y demás supervisores y apoyos

Una vez revisada la documentación remitida el pasado 3 de junio de 2026, se remiten las siguientes observaciones para verificación y atención:

- **Tiempo y alcance de la revisión:** La revisión de la documentación se inició de manera inmediata. No obstante, es importante señalar que el informe presentado consta de 88 páginas y que los soportes documentales asociados suman aproximadamente 4.000 páginas. En consecuencia, la validación detallada de anexos, facturas y demás soportes requiere un tiempo razonable para garantizar una revisión integral y rigurosa. Sin embargo, se deja de presente que es prioridad del grupo este trámite.

- **Inconsistencias en el número de eventos reportados:** En el correo remitido por la Dra. Maritza se indica que los eventos de Promoción Social corresponden a 19 actividades, cifra que coincide con la verificación realizada sobre las facturas. Sin embargo, a lo largo del informe se continúa haciendo referencia a 20 eventos, situación que requiere aclaración. Así misma situación en el acápite 1.4 del informe de supervisión

 En el mismo sentido, y reiterando la observación previa, no se logra corroborar el número de eventos. Al confrontar la información contenida en las facturas con la reportada en el informe, se evidencian diferencias en las cantidades registradas, por lo que se requiere establecer cuál es la información correcta y verificable.

- **Remisión de planillas:** Conforme la obligación especifica No. 18 " Entregar a quien señale el Supervisor del Contrato, el Registro de Asistentes al evento, en medio magnético, anexando las planillas de asistencia firmadas, para lo cual debe tener especial cuidado en que se registre la totalidad de participantes y que los datos se diligencien correctamente" no se adjuntan estos soportes

- **Falta de firmas y soportes de aprobación:** Los informes emitidos por el contratista sobre la ejecución del contrato y de cada uno de los eventos no cuentan, en su mayoría, con firma. Adicionalmente, solo algunos de ellos incluyen soportes documentales de la ejecución

contractual. En este sentido, no es posible establecer con claridad cómo se acreditaron las revisiones y aprobaciones correspondientes a cada evento, situación que dificulta brindar certeza al ordenador del gasto respecto de la adecuada supervisión de la ejecución contractual.

- **Verificación de las condiciones técnicas contractuales** No se evidencia de manera clara el mecanismo mediante el cual se verificó el cumplimiento de las actividades contempladas en el numeral 2.2 “Condiciones técnicas mínimas o esenciales del bien o servicio objeto de contratación”.- Es importante dejar esta anotación en el informe

- **Insuficiencia de los registros fotográficos:** Las fotografías aportadas como evidencia de los eventos resultan limitadas y, en algunos casos, no permiten corroborar adecuadamente la asistencia o el desarrollo de las actividades reportadas. Por ejemplo, en los eventos No. 1 y No. 2 del componente de Aseguramiento se aporta únicamente una imagen por evento, en las que se observa una asistencia reducida de personas, pese a que los soportes indican una programación para aproximadamente 140 participantes. Situaciones similares se presentan en otros eventos realizados en Medellín y Cali.

- **Ofrecimiento adicional:** Se recomienda tener en cuenta el ofrecimiento adicional del contratista y dejarlo en el informe.

- **Alcance y finalidad del Anexo No. 1:** Se solicita aclarar cuál es el alcance, finalidad y valor del Anexo No. 1 dentro de la ejecución contractual, teniendo en cuenta las inconsistencias identificadas entre dicho documento y los eventos reportado- Para los cambios se requería aprobación y no contamos con la traza sobre esto.

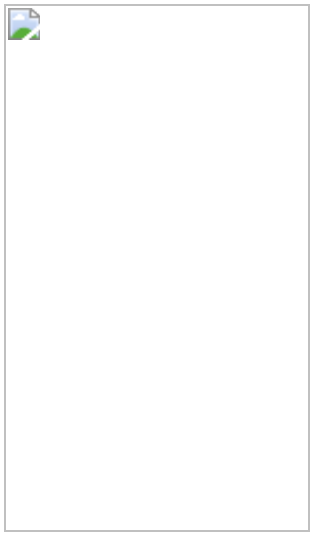
- **Informe final:** El numeral 2.5 sobre "Informes" señala que el contratista debe remitir "un Informe Final que recopile los aspectos principales de la ejecución del contrato y un balance económico detallado que contenga todos los servicios unitarios prestados durante la ejecución de este y los pagos realizados con ocasión de la prestación de estos servicios". No se adjunta este soporte

PRECISIONES ESPECÍFICAS

1. Aseguramiento:

- El evento no se encuentra relacionado en el Anexo No. 1 de los documentos contractuales. En caso de haberse efectuado una modificación respecto de la planeación inicial, esta debió contar con la aprobación previa de la supervisión. No obstante, no se evidencian soportes que acrediten dicha autorización.

- En la documentación aportada se indica que el salón tiene una capacidad máxima de 100 personas, mientras que el evento estaba programado para 140 asistentes. Posteriormente se señala que se dispusieron mesas y sillas para 138 personas, situación que requiere aclaración debido a la inconsistencia observada.



2. Componente de Medicamentos

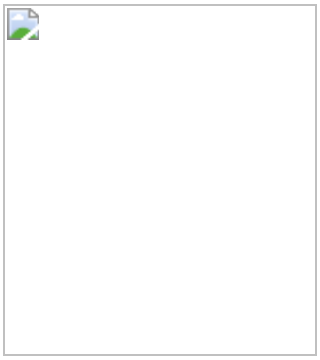
- Se reportan tres eventos y tres solicitudes de alimentación; sin embargo, no se evidencian soportes de recibido o constancias que permitan verificar la prestación efectiva de dichos servicios.

3. Componente de Promoción y Prevención (PyP)

- Se requiere aclarar por qué no se utilizaron los mismos formatos para la presentación de facturas y soportes que fueron empleados por las demás áreas, lo cual dificulta la uniformidad y trazabilidad de la revisión documental.
- Respecto de la Solicitud No. 34 de PyP, se adjuntan la solicitud y el presupuesto; sin embargo, el documento relacionado como correo de aprobación no evidencia una aprobación expresa, por lo que no constituye soporte suficiente para acreditar dicho requisito.

4. Promoción Social

- Esta imagen adjunta parece similar en varios eventos



INFORME FINAL: Finalmente se adjunta informe con algunas observaciones adicionales y en puntos precisos-

Nota: Verificación de pagos y deducciones: Teniendo en cuenta la cantidad de ítems ejecutados dentro del contrato, correspondía y continúa correspondiendo a la supervisión verificar la correcta liquidación de los pagos efectuados, así como la aplicación de las deducciones y descuentos previstos en la propuesta económica del contratista.- Sería importante que se deja de forma expresa la indicación.

Tal como es ya de conocimiento, y teniendo en cuenta el trámite de liquidación puede gestionarse hasta máximo el 20 de junio de 2026, se recomienda celeridad en los ajustes.

Cordialmente,

Salud

Susan Julieth Muriel Moya
Contratista
Grupo de Gestión Contractual
Tel: 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 14:56
Para: Susan Julieth Muriel Moya <smuriel@Minsalud.gov.co>
Cc: Delia Solith Arenas Londoño <darenas@Minsalud.gov.co>; Luis Benicio Jimenez Q <lbjimenez@minsalud.gov.co>; Edilson Bustamante Ospina <ebustamante@Minsalud.gov.co>; Mary Isabel Patiño Pinzon <mpatinop@minsalud.gov.co>; Luz Carime Chavez Rojas <lchavez@Minsalud.gov.co>; Jairo Acosta Rodriguez <jacostar@minsalud.gov.co>; Juan Felipe Moreno Baquero <jmorenob@Minsalud.gov.co>; Carlos Andres Cuesta Machado <ccuesta@Minsalud.gov.co>; Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>; Heriberto

Vasquez Serna <hvasquez@Minsalud.gov.co>; Claudia Marcela Vargas Pelaez <cvargasp@Minsalud.gov.co>; Daniel Felipe Soto Mejía <dsoto@Minsalud.gov.co>; Christian Felipe Galindo Ruiz <ggalindor@Minsalud.gov.co>; Derly Catherine Cifuentes Guerrero <dcifuentesg@Minsalud.gov.co>; Luis Felipe Bejarano Ospina <lbejarano@Minsalud.gov.co>; Laura Marcela Borrero Fierro <lborrero@Minsalud.gov.co>; Eduardo Alfonso Correa Carmona <ecorreac@Minsalud.gov.co>

Asunto: AJUSTES OBSERVACIONES LIQUIDACIÓN 1182-2023

Estimada Dra. Susan

Conforme a las instrucciones dadas en la reunión sostenida el día 27 de mayo, y en atención al proceso de liquidación del contrato 1182-2023 radicado el día 27 de marzo de 2026 con el No. 2026160000148743, me permito remitir lo siguiente para su revisión:

1. Informe Final de Ejecución y Supervisión (Formato GCOF19)
2. Certificado de pago de aportes al sistema integral de seguridad social.
3. Certificado de existencia y representación legal del contratista, junto con el documento de identificación del representante legal que suscribirá el acta de liquidación.

Los demás documentos se encuentran anexos al memorando de solicitud de liquidación, y las evidencias y soportes de los eventos están debidamente cargadas en SECOP II.

Así mismo, me permito remitir las siguientes observaciones para ser tenidas en cuenta en el proceso de revisión:

1. El trámite de expedición de la póliza actualizada se encuentra en trámite por parte del operador.
2. Con respecto al total de eventos, la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones realizó diez (10) eventos en total, los cuales se encuentran relacionados y evidenciados en el informe correspondiente. Y la Oficina de Promoción Social realizó 19, los cuales se evidencian en el informe, si bien es cierto hay una solicitud No. 20, esto es porque el consecutivo No. 7 no se utilizó y no hubo evento número 7, es decir, en total fueron 19 eventos, tal como lo dice el informe.

3. Frente a la siguiente pregunta: ¿Con el presupuesto para cada uno de los eventos, se entiende recibida a satisfacción la actividad? ¿Cómo puede verificarse, para ente internos y externos la realización de esos eventos? En la información remitida, no logro identificarlo: se precisa que, en efecto, con el presupuesto ejecutado para cada uno de los eventos se entiende recibida a satisfacción la actividad, teniendo en cuenta que para este contrato no existía un recibo a satisfacción independiente, razón por la cual dicho documento no se anexa. Esta precisión quedó igualmente consignada en la observación No. 2 del documento de liquidación.
4. Frente al trámite de la liberación de los recursos excedentes de la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones para este contrato, se informa que la aclaración correspondiente también fue incorporada en el documento final de liquidación, al igual que en el caso de Medicamentos.
5. Frente a los informes parcial y final, ya se encuentran debidamente cargados en SECOP II.
6. Frente a las observaciones sobre las solicitudes 18, 19 y 20 de la Oficina de Promoción Social, te anexo de nuevo el informe sin las mismas, dado que, consultado con el área financiera de la Oficina nos aclararon que los valores difieren por cuanto correspondía al valor cobrado por terceros al operador al prestar el servicio, y, se escogía el que menor cuantía cobrara por prestar el servicio de entrega de dinero, y dichas cotizaciones están anexas en las evidencias.

No siendo más, estamos atentos a saber si hay alguna otra observación puntual con el fin de proceder con el cargue en SECOP II de lo que nos corresponde, y estamos atentos a las indicaciones por parte de las demás dependencias con el fin de avanzar oportunamente en este proceso de liquidación.

De nuevo mil gracias por todo tu apoyo en este proceso.

Cordialmente,

Maritza Isaza Gómez
Jefe
Oficina de Promoción Social
Tel: 330 5000 Ext. 1100
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co